Nota: este formato no se imprime, debe ser remitido desde el correo electrónico del Secretario Técnico del CIP y/o Responsable del PAA al enlace designado para su Dependencia, **en formato PDF no editable**, con el fin de contribuir con la política de cero papel y teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 10 de la Ley 527 de 1999 los mensajes de datos son admisibles como medios de prueba; no se negará eficacia, validez o fuerza obligatoria y probatoria a los mismos. Así mismo, debe anexarse el formato **FO-GINF-012 Asistencia a Reuniones, Eventos y Capacitaciones** firmado por el Ordenador del Gasto y el Responsable del Plan Anual de Adquisiciones.

ACTA N° 11 DE 2024
COMITÉ INTERNO DE PLANEACIÓN

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Fecha: 22 de febrero de 2024
Hora inicial: 10:00 a.m. **Hora final:** 10:20 a.m.
Lugar: Sala de Juntas Secretaría de Desarrollo Económico

INTEGRANTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
MARIA FERNANDA GALEANO ROJO	**Secretaria de Despacho**
JUAN DAVID MOLINA OLARTE	**Subsecretario Creación y Fortalecimiento Empresarial**

INVITADOS:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
DIEGO CARDENAS JARABA	**Asesor Jurídico - Contratista**

SECRETARIO TÉCNICO COMITÉ:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
JHON FREDY ZULUAGA PINEDA	**Líder de Programa**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Revisar la lista de necesidades de adquisiciones para ingresar al Plan Anual de Adquisiciones:
1.1. Necesidades a incluir

Ninguna necesidad a incluir

1.2. Necesidades a ajustar

Ninguna necesidad a ajustar

1.3. Necesidades a excluir

Ninguna necesidad a excluir

3 Designación del servidor con rol técnico, logístico y jurídico (CEEC):
3.1 Necesidades a incluir

Ninguna necesidad a incluir

3.2 Necesidades a ajustar

Ninguna necesidad a ajustar

4 Designación supervisión unipersonal o grupal
4.1 Supervisores y clasificación de la supervisión a incluir

Ninguna necesidad a incluir

4.2 Supervisores y clasificación de la supervisión a ajustar

Ninguna necesidad a ajustar

5 Solicitudes de modificaciones de los contratos

Un (1) contrato a modificar

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD
Suspensión	1

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
Contrato 4600098963 de 2023	Adecuación y mantenimiento de obras civiles, eléctricas, de voz y datos y redes hidrosanitarias de los Centros del Valle del Software. Lote 6	El Centro de Valle del Software de Santa Cruz culmina la ejecución de obra civil este 29 de febrero de 2024, lo que significa que queda a disposición de la ciudadanía el área de información, laboratorio de creatividad, coworking y laboratorio de prototipado, con ello la Secretaría de Desarrollo Económico podrá inicialmente brindar la oferta programática para los emprendimientos de base tradicional y tecnológica. Sin embargo, para terminar el proceso contractual y entregar a la ciudadanía el CVS totalmente terminado, es necesario realizar el suministro y la instalación del ítem ascensor, el cual ya fue contratado por parte del contratista, no obstante, debido a la complejidad para logística de este insumo en cuanto a tiempos de fabricación, importación, nacionalización, transporte e instalación de este equipo y desinstalación del ascensor existente (el cual se encuentra obsoleto – ver justificación en otrosí No 1, ampliación No 1 y adición No 1), se hace necesario solicitar la suspensión del contrato. El contratista realizó la contratación de este equipo, sin embargo, teniendo en cuenta los tiempos previstos por el proveedor, sólo se podría retomar actividades contractuales a partir del treinta (30) de abril de 2024, fecha en la cual se debe iniciar con la desinstalación y desmonte del ascensor existente. Actualmente el ascensor se encuentra en el proceso de fabricación y se tiene previsto que una vez surtido el proceso nacionalización y traslado a la ciudad de Medellín, el equipo llegue el próximo 30 de mayo de 2024, no obstante, previo a esta actividad se debe realizar la desinstalación y desmonte del ascensor existente, la cual como se indicó debe realizarse a partir del 30 de abril del año 2024 con el fin de preparar el pozo y llevar a cabo la adecuación de actividades de obra civil y eléctrica, para poder instalar el nuevo equipo y así dejar totalmente terminado el Centro del Valle del Software de Santa Cruz. A continuación, se relacionan los tiempos de las actividades que corresponde al ítem del ascensor: ✓ El tiempo estimado de importación desde la fábrica es de cuatro (4) meses. ✓ Una vez importado el nuevo ascensor, se debe realizar los procesos de nacionalización y traslado a la ciudad de Medellín, lo cual toma un plazo de dos (2) meses. ✓ El desmonte del ascensor existente requiere un plazo de un (1) mes. Esto permitirá realizar las adecuaciones necesarias en obras civiles y eléctricas. ✓ Previo a la instalación del nuevo ascensor, se debe realizar una revisión para asegurar que los arreglos y adecuaciones al pozo hayan sido completados según las especificaciones técnicas que requiere el nuevo ascensor, lo anterior, con el fin de facilitar la instalación del equipo. ✓ El proceso de instalación del nuevo ascensor tomará aproximadamente 3 meses. Con base en lo anterior, se hace necesario suspender el contrato en 62 días ya que las actividades de obra civil y obra eléctrica culminan este 29 de febrero de 2024 y sólo se puede retomar la ejecución del contrato el próximo 30 de abril de 2024 con la desinstalación del ascensor existente y la preparación del pozo para instalar el nuevo ascensor. Lo anterior, permite cumplir con el objetivo del proyecto, el cual es entregarle a la comunidad un espacio en condiciones óptimas, en el cual puedan crear o fortalecer sus emprendimientos y puedan dar a conocer sus negocios a la comunidad y a otros empresarios, permitiendo además que desde la Secretaría de Desarrollo Económico se pueda brindar toda su oferta programática Por lo anterior se solicita: **SUSPENSIÓN No 1: SESENTA Y DOS (62) DÍAS** contados desde el veintinueve (29) de febrero de 2024 hasta el treinta (30) de abril de 2024, ambas fechas inclusive.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia